



**ASIGNA FUNCION DE INTEGRANTES DEL COMITE
FINANCIERO PRESUPUESTARIO DEL ARTICULO
90 DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4276

Chillán Viejo, 03 AGO 2015

VISTOS:

Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente, y Reglamento Interno Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.948 del 14 de Julio de 2015.

CONSIDERANDO:

Artículo 90° del Reglamento Interno Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.948 del 14 de Julio de 2015 que crea el Comité Financiero Presupuestario.

La necesidad de asignar función de integrantes del Comité Financiero Presupuestario.

DECRETO:

A).- NOMBRASE integrantes del Comité Financiero Presupuestario a contar de esta fecha:

1. Sra. Directora de Administración y Finanzas (DAF).
2. Sr. Director de la Secretaría de Planificación (SECPLA).
3. Sra. Directora de Administración de Educación Municipal (DAEM).
4. Sra. Directora de Salud Municipal (DESAMU).
5. Sr. Director de Control Interno Municipal.
6. Sra. Encargada de Finanzas de la DAF.
7. Sr. Encargado de Finanzas DAEM.
8. Sra. Encargada de Finanzas DESAMU.

B).- NOMBRASE Presidente del Comité Financiero Presupuestario a la Directora de Administración y Finanzas Municipal, y en su ausencia lo presidirá el Director de la Secretaría de Planificación Municipal.

C).- El objetivo de este Comité es optimizar la gestión interna del municipio en el ámbito financiero, para lo cual deberá cumplir a lo menos las siguientes funciones: a) conducir la formulación presupuestaria año a año, b) establecer mecanismos de control presupuestario, c) velar por el cumplimiento de la normativa financiera de los Órganos de la Administración del Estado, d) elaborar semestralmente un Informe de Inventarios, e) elaborar semestralmente un Informe de Contrataciones de Personal.



D).- **REMITASE** copia de este Decreto a cada uno de los integrantes del Comité Financiero Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

UAV/HH/OJS.-
Distribución:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM); Sr. Domingo Pillado M., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPPLAN); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal(SM); Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno (DCI); Sra. Mónica Varela, Jefa (R) Departamento de Administración Educación Municipal (DAEM); Sra. Marina Albontin R., Jefa Departamento de Salud (DESAMU); Sra. María Cruz Verdugo Enc. Sección Contabilidad y Presupuesto DAF; Sr. Ricardo Moya, Enc. Finanzas DAEM; Sra. Mónica Henríquez, Enc. Finanzas DESAMU.